

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.764 /

Monte Patria, 19 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1148, de 12 de Octubre de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-174-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-174- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-174-L116
- Se corrige el valor inicial referencial ya que se considera bus y para el Parque Fray Jorge por las características del Lugar no sube este tipo de vehículo.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-174-L116, por adquisición de servicio de traslado de 79 alumnos de la escuela Alejandro Chelen Rojas, quienes visitan el Parque Fray Jorge, el día 20 de octubre de 2016, desde las 08:00am regreso a las 18:00 aproximado, por un valor de \$680.000 (seiscientos ochenta mil pesos) Servicio a entregar por el proveedor **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

KAC/WGZ/xjc